

DEPENDENCIA: OFICIALIA MAYOR
OFICIO NO. 14020/0012/2020
ASUNTO: EL QUE SE INDICA



LIC. SANTOS ADRIANA PIÑA BERNAL
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y OFICIALIA DE PARTES
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CABO CORRIENTES, JALISCO.
PRESENTE:

La que suscribe Ing. Lourdes Curiel Fregoso, Oficial Mayor Administrativa del H. Ayuntamiento de Cabo Corrientes; Jalisco, por medio del presente le envío un cordial saludo y así mismo le notifico lo siguiente:

De conformidad al Capítulo Quinto en los artículos 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 del Reglamento Interno de las Condiciones Generales de Trabajo del H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes, se establecen los procedimientos para dar por terminada la relación laboral con este Ayuntamiento.

Sin más por el momento de despido de Usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO"

El Tuito, Municipio de Cabo Corrientes Jalisco; a 21 de Enero del 2020.



Ing. Lourdes Curiel Fregoso
Oficial Mayor del H. Ayuntamiento Constitucional de
Cabo Corrientes, Jalisco.
Admón. 2018-2021

c.c.p. archivo